

**Nº 66 (XLII) INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LAS
SOLUCIONES Y LA PROTECCION**

El Comité Ejecutivo,

Aceptando con reconocimiento el informe presentado por el Grupo de Trabajo sobre las soluciones y la protección al Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado en su 42º período de sesiones (documento EC/SC/64);

- a) *Decide* pedir al Alto Comisionado que convoque las reuniones entre períodos de sesiones del Subcomité Plenario sobre Protección Internacional que sean necesarias para proseguir las constructivas deliberaciones sobre las cuestiones que han quedado pendientes en el informe del Grupo de Trabajo, así como sobre otras cuestiones pertinentes que atañen a la protección, y que procure alcanzar un consenso acerca de un seguimiento orientado hacia la acción, según proceda, del informe, de sus recomendaciones y de las demás cuestiones pertinentes;
- b) *Reconoce* la posibilidad, en tal sentido, de que el Subcomité utilice los servicios de expertos externos, cuando corresponda;
- c) *Decide* asimismo pedir al Alto Comisionado que informe al Comité Ejecutivo en su 43º período de sesiones acerca de los progresos logrados en las deliberaciones del Subcomité.